



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 02 de Septiembre del 2024

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001302-2024-D-FLCH/UNMSM

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20240000194 relativo al Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad Presencial para Estudios Generales y especialidad, correspondiente al Segundo Semestre 2024-II de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 011096-2024-R/UNMSM de fecha 29 de agosto de 2024 se aprobó la Convocatoria, Cronograma, el Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Segundo Semestre 2024-II;

Que en ella se establece que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas cuenta con 1 plazas para contrato docente en la clasificación B2-16, financiada con Recursos Ordinarios;

Que mediante Oficio N.° 000736-2024-D-FE/UNMSM de fecha 2 de setiembre de 2024, el decano de la Facultad de Educación comunica al Vicerrector Académico de Pregrado el ofrecimiento de ceder 5 plazas en la categoría de B2-16

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo reglamento respectivo; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° **APROBAR** las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES Y ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2024-II de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que en fojas veinte (20) forma parte de la presente Resolución Decanal.
- 2.° **ELEVAR** al Rectorado la presente Resolución Decanal, para su conocimiento

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

